

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 107 de 26 Abril.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Distrito electoral de Murcia.—Término municipal de Murcia.—Distrito de la Catedral.—Sección 1.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos Arizcun	242
» Angel Guirao Girada.	232
» Miguel Jiménez Baeza.	198

Murcia 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Antonio Albaladejo.—Interventores: Antonio Alcayna, Joaquín González y José María Meseguer.

Sección 2.ª

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao..	246
» Alfonso de Martos.	241
» Miguel Jiménez Baeza.	219

Murcia 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Antonio Pujalte.—Interventores: Antonio Hernández, Francisco Nadal y Joaquín Hernández.

Sección 3.ª

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao..	162
» Alfonso de Martos.	160
» Miguel Jiménez Baeza.	156

Puebla de Soto 26 de Abril de

1903.—El Presidente de la Mesa, Fulgencio Manzano.—Interventores: Diego Martínez, Juan Manzano y Francisco López.

Sección 4.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	166
» Angel Guirao.. . . .	166
» Miguel Jiménez Baeza.	134

Murcia 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, José Abellán Gil.—Francisco Gómez, José Zapata y José Aguilár.

Sección 5.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	280
» Angel Guirao.. . . .	280
» Miguel Jiménez Baeza.	240

La Ñora 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Antonio Abellán.—Interventores: Antonio Sánchez, Francisco Ruiz y Juan Díaz.

Sección 6.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	330
» Angel Guirao.. . . .	252
» Miguel Jiménez Baeza.	240

Javalí nuevo 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, José Jerez López.—Interventores: José Hernández, José Marín y Matías Velázquez.

Distrito del Centro.—Sección 1.ª

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao.. . . .	266
» Alfonso de Martos.	252
» Miguel Jiménez Baeza.	238

Murcia 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Miguel Sánchez.—Interventores: José Cortés Pellur, Joaquín Portero y Antonio López Palarea.

Sección 2.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	178
» Angel Guirao.. . . .	179
» Miguel Jiménez Baeza.	164

Beniján 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Francisco Sánchez Gil.—Interventores: Juan Barceló, Manuel Fernández y Francisco Bermejo.

Sección 3.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	205
» Angel Guirao.. . . .	201
» Miguel Jiménez Baeza.	198

Beniján 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Antonio Ruiz.—Interventores: José Morales, José Quintana y Juan Escribano.

Sección 4.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	305
» Angel Guirao.. . . .	295
» Miguel Jiménez Baeza.	252

Torreahuera 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Pedro Miralles.—Interventores: Damián Díaz, Blas López y José Abril.

Sección 5.ª

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	173
» Angel Guirao.. . . .	171
» Miguel Jiménez Baeza.	138

Torreahuera 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Francisco Martínez Tomás.—Interventores: Juan Sánchez, José Gómez y Nicolás Galvez.

Sección 6.ª

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao.. . . .	256
» Alfonso de Martos.	251
» Miguel Jiménez Baeza.	163

Sucina 26 de Abril de 1903.—El Presidente de la Mesa, Antonio Pérez.—Interventores: Venancio Martínez, Salvador Martínez y Antonio Sánchez.

Número 202.

A los efectos prevenidos en el artículo 65 de la ley de 26 de Junio de 1890, se designan á continuación las mesas de las secciones cuyos Comisionados Interventores deberán concurrir precisamente á la Junta general de escrutinio que ha de tener lugar el Jueves 30 del actual á las diez, en la cabeza del respectivo distrito electoral para Diputados á Cortes, bajo la responsabilidad penal que establece el título 6.º de la citada ley.

Distrito de Yecla.

Los Comisionados Interventores de las nueve secciones en que están divididos los distritos primero, segundo y tercero de Jumilla y los de las nueve secciones de que constan los cuatro distritos de Yecla. Total diez y ocho.

Distrito de Lorca.

Los Comisionados Interventores de las siete secciones del distrito primero; los de las seis secciones del distrito segundo; los de las siete secciones del distrito tercero, y los de las secciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del distrito cuarto de la expresada ciudad. Total veinticinco.

Distrito de Cieza.

Los Comisionados Interventores de las tres secciones de los dos distritos de Abarán; los de las cuatro secciones de los dos distritos de Calasparra; los de las nueve secciones de los cuatro distritos de Cieza, y los de las dos secciones de los dos distritos de Ojós. Total diez y ocho.

Distrito de Mula.

Los Comisionados Interventores de las dos secciones de los dos distritos de Albudeite; los de las seis secciones de los tres distritos de Bullas; los de las dos secciones de los dos distritos de Campos; los de las seis secciones de los cuatro distritos de Mula, y los de las dos secciones de los dos distritos de Pliego. Total diez y ocho.

Circunscripción de Cartagena.

Los Comisionados Interventores de las tres secciones del distrito primero; los de las cuatro secciones del segundo; los de las cuatro del tercero; los de las cinco del cuarto; los de las cinco del quinto, y los de las cuatro del sexto de dicha ciudad. Total veinticinco.

Circunscripción de Murcia.

Los Comisionados Interventores de las seis secciones del distrito de la Catedral; los de las seis del Centro; los de las seis del Mercado; los de las cinco de la Misericordia, y los de la primera y segunda de Vidrieros de la nombrada ciudad.

Total veinticinco.

Los Comisionados Interventores de las secciones no comprendidas en la anterior designación, podrán concurrir también al mencionado acto según el citado art. 65, pero su asistencia será voluntaria.

Murcia 22 de Abril de 1903.—El Presidente, Emilio L. Palacios, P. A. de la J. P., El Secretario, José Ledesma.

Número 115.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.266.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Jerónimo Martínez Vera, vecino de Totana, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 11 del actual, solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada *Angeles y Paca*, de mineral de hierro, sita en término de Totana y en el sitio llamado Calares de Yechar, Higuera de José y Medio, Collado de las Grullas y Barranco de Yechar, diputación de la Huerta; lindando por el N. y L. haciendas de particulares y terrenos del Estado, y M. y P. Cabezo Rajado y una senda servidumbre que conduce de la Huerta a la Santa y a Aledo, y como a unos 20 ó 30 metros de ella por su parte de L. se encuentra un pozo de unos 20 ó 30 metros; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una piedra que se encuentra mirando al N. y a unos 20 metros poco más ó menos de un socabón que existe en dirección a la parte de L.; y se medirán al E. 250 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª a 2.ª N. 200; 2.ª a 3.ª O. 500; 3.ª a 4.ª S. 400; 4.ª a 5.ª E. 500, y 5.ª a 1.ª N. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 15 de Abril de 1903.—Antonio Belmar.

Número 102.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.204.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Eduardo Pardo y Moreno, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 27 de Marzo último, solicitando se le concedan cuarenta pertenencias para la mina denominada *San Eduardo*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje Cabezo de Alrededor, en la Sierra de Tercia, terrenos de Don Nazario Pérez Suárez y D. Cenón López, diputación de La Hoya; lindando por todos vientos con terrenos de los citados señores; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho,

bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón colocado a seis metros, al Norte nueve grados Oeste de una roza abierta en la ladera Sur del Cabezo de Alrededor; desde dicho punto con dirección al Sur se medirán 225 metros fijándose la primera estaca; primera a segunda E. 400; segunda a tercera N. 500; tercera a cuarta O. 800; cuarta a quinta S. 500, y quinta a primera E. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 8 de Abril de 1903.—Antonio Belmar.

Número 161.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.235.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 11 del actual, solicitando se le concedan seis pertenencias para la mina denominada *San Manuel*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en el paraje denominado Rincón y Collado del Pozo, en la diputación de Cope; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina caducada «Ampliación a Cualquier cosa», núm. 12.503, a cuyo terreno se aspira; y desde dicho punto se medirán al E. 150 metros y se colocará la primera estaca; primera a segunda S. 66; segunda a tercera O. 300; tercera a cuarta N. 200; cuarta a quinta E. 300, y quinta a primera S. 134 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 21 de Abril de 1903.—Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 173.

SUBINSPECCION

DE LA GUARDIA CIVIL

DE BALEARES

El día 28 de Mayo próximo venidero a las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario, que por el tiempo de cuatro años pueda necesitar esta Comandancia de Baleares.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primer Jefe de Canarias.

Palma 21 de Abril de 1903.—El Teniente Coronel primer Jefe Subinspector, Raimundo Gutiérrez Ruiz.

Número 173.

SUBINSPECCION

DE LA GUARDIA CIVIL

DE BALEARES

El día 29 de Mayo próximo venidero a las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de prendas de utensilio que por el tiempo de cuatro años pueda necesitar esta Comandancia de Baleares.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y primer Jefe de Canarias.

Palma 21 de Abril de 1903.—El Teniente Coronel primer Jefe Subinspector, Raimundo Gutiérrez Ruiz.

Quinta sección.

Número 201.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Con esta fecha ha tomado posesión D. José Bernal Campillo, del cargo de Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Cieza, lo que se hace saber en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y público en general.

Murcia 25 Abril de 1903.—El Administrador, F. Martínez.

Número 390.

Edicto.

Zona 10.ª—Contribución urbana.—Diputaciones de Murcia.—1.º trimestre de 1902.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de la 10.ª zona de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ignorarse sus domicilios y el de sus herederos caso de haber fallecido, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 16 de Enero último, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los deudores incluido en la anterior relación.

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
ALQUERIAS		
5635	Antonio Saquero.	4'21
36	Antonio Meseguer.	2'95
38	Antonio Nicolás.	5'18
45	Antonio Marín.	1'81
50	Blas Marín.	4'40
51	Carmen Victoria.	1'62
54	Encarnación Nicola.	3'89
55	Francisco Rubió.	1'62
59	Francisco Juan.	1'62
67	Francisco Juan Bastida.	2'46
71	Juan Mateo.	4'21
72	Josefa Ruiz.	2'46
73	José Ferrer.	1'95
81	José Cotés.	1'62
86	Juan Muñoz.	5'38
99	José Moreno.	2'14
701	José Sánchez.	1'62
5	José Belmonte.	4'34
17	Manuel Marín.	1'62
34	Rafael Martínez.	2'60
ZENETA		
6428	Antonio Pastor Egea.	2'27
44	José Palacios.	1'67
49	José Alemán.	1'62

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con sus respectivas notificaciones firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Murcia 21 de Marzo de 1903.—El Agente Recaudador, Patricio López.

Octava sección.

Número 174.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA

Don Antonio Gutiérrez y Domínguez, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el expediente preparatorio para la constitución del Jurado en el próximo cuatrimestre que obra en esta Secretaría de mi cargo, aparece practicado en diez y seis del corriente mes el alarde de las causas que han de verse en dicho período ante el expresado Tribunal y sección primera de esta Audiencia, cuyo alarde comprende las siguientes causas:

Una procedente del Juzgado instructor del distrito de San Juan seguida por el delito de infanticidio, contra Angela Caparrós, señalándose para dar principio á las sesiones del juicio el día cinco del próximo Mayo á las nueve en el local de esta Audiencia.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Enrique Valcárcel Grande, para el día seis del referido mes, hora y sitio.

Otra del propio Juzgado sobre raptó, contra José Jara Pérez, para el día siete de dicho mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre violación, contra Juan Mulero Ortiz, para el día ocho del mismo mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre robo, contra Blas Marín García, para el día once del referido mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre robo, contra Pedro Martínez, para el día doce de dicho mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado instructor del distrito de la Catedral sobre homicidio, señalándose para dar principio á las sesiones del juicio los días trece y catorce del mencionado mes, hora y sitio indicados anteriormente causa contra Juan Antonio Galera García.

Otra del mismo Juzgado sobre abusos deshonestos, contra Alfredo Conesa, para el día quince de dicho mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre homicidio, contra Juan Laguardia Daviu, para el día diez y ocho del mismo mes, hora y sitio.

Otra del propio Juzgado sobre robo, contra Emilio Alonso Ibáñez y otro, para el día diez y nueve del referido mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre homicidio, contra Antonio López Cano, para los días veinte y veintidós de dicho mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre robo, contra José Villar Angel, para el día veintitrés del mismo mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre abusos deshonestos, contra José Gaona, para el día veinticinco del referido mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre homicidio, contra Francisco Puerto, para los días veintiséis y veintisiete de dicho mes, hora y sitio.

Otra del propio Juzgado sobre homicidio, contra Juan Hermosilla Pérez, para el día veintiocho del propio mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Juan Viguera Carrillo, para el día veintinueve de dicho mes, hora y sitio.

Otra del anterior Juzgado sobre asesinato, contra Francisco López Muñoz, para el día treinta del referido mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado so-

bre raptó, contra Julián Norte, para el día dos del próximo Junio, hora y sitio indicados anteriormente.

Otra del indicado Juzgado sobre robo, contra Victor Landenes, para el día tres del mismo mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre robo, contra Diego Manuel Valcárcel, para el día cuatro de dicho mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Totana, seguida por los delitos de robo, hurtos y estafas, contra José Pérez Díaz, para el día ocho del indicado mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre robo, contra Francisco Pérez y otro, para el día nueve del repetido mes, hora y sitio.

Otra de dicho Juzgado sobre asesinato, contra Miguel Méndez Cuadrado, para los días diez, doce y trece del propio mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado instructor de Cartagena, por el delito de homicidio, contra Vicente Sotillo, para el día quince de dicho mes, hora y sitio.

Otra del anterior Juzgado sobre robo, contra Pedro Fernández Páyan, para el día diez y seis del referido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre asesinato, contra Antonio Lozano Pamies, para el día diez y siete de dicho mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre robo, contra José Martínez y otro, para el día diez y ocho del indicado mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre expención de moneda falsa, contra José San Nicolás Expósito y otro, para el día diez y nueve de dicho mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Mula, sobre expención de moneda falsa, contra Ventura Imperial y otro, para los días veintidós y veintitrés del repetido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio y disparo, contra Antonio Bautista Bermejo y otro, para el día veinticuatro de dicho mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Yecla, seguida por el delito de robo, contra Juan Belando Rodríguez, señalándose para dar principio á las sesiones del juicio el día veinticinco del mismo mes, hora y sitio indicados anteriormente.

Otra del propio Juzgado sobre robo, contra Rafael Molina y otro, para el día veintiséis del referido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre asesinato, contra Pascual Soriano, para el día veintisiete del indicado mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre asesinato, contra José García Herrero, para los días treinta del mismo mes y primero de Julio próximo, hora y sitio ya indicados.

Otra del referido Juzgado sobre robo, contra Eduardo López y otro, para el día dos del mismo mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre asesinato, contra Antonio Juan Pérez, para el día tres del propio mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Cieza sobre robo, contra Juan Espejo y otro, para el día seis de dicho mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Rafael Marín Lucas, para los días siete y ocho del propio mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre asesinato, contra Francisco Sánchez Candel y dos más, para los días nueve, diez y once del referido mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado so-

bre robo con homicidio, para los días trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho del mismo mes, hora y sitio.

De igual modo certifico: Que de conformidad á lo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la ley del Jurado, han sido designados por sorteo verificado en el día de ayer para formar Tribunal para la vista de las expresadas causas, los siguientes Jurados:

JUZGADOS DE LA CATEDRAL
Y DE SAN JUAN*Cabezas de familia.*

- D. Francisco Fernández Ferrer, Cadenas 43.
Diego Belmonte Toboso, Sagasta 26.
Joaquín Almansa Rubio, San Ginés 5.
Alfonso Sánchez, Verónicas 15.
José María Reverte Minguéz, San Nicolás
Antonio Meseguer García, Marmolejo 5.
Carlos Molina Martínez, Lencera 6.
José María García Berenguer, San Antolín 5.
José Ruiz Ballesta, P. Castilla.
Juan Martínez Nicolás, San Pedro.
José María Luna Lucas, Puigcerver 68.
Mariano Bó Bautista, Apóstoles.
Juan Azofra Martínez, Santa Isabel 19.
José Egea Ballesteros, Mesón 10.
Francisco Martínez Alcaraz, Porcel 2.
Francisco Mollá Amorós, Frenería 17.
Julio Martínez Pérez, Isabel la Católica 58.
Francisco Valverde Aranda, Churra.
Luis Miller Peirón, Zarandona 4.
José Ortega Jiménez, Junco 12.

Capacidades.

- D. Diego Hernández Illán, Riquelme.
Miguel Cerdá Molina, Santo Domingo.
Luis Fernández Tortosa, Puente.
Ginés de Gea Moya, Lencera.
José Cayuela Ramón, Barnuevo.
Juan Antonio Sánchez Jimeno, Puente.
Valentin Arroyo Cebador, Belluga 3.
Carlos Marín Blasco, San Nicolás.
Nicolás Martínez García, San Benito.
Juan Antonio Martínez, Zoco.
Faustino Millán Tirado, P. Alfonso.
Francisco Aráez Campillo, Alcantarilla.
Asensio Pinar Castillo, San Nicolás.
Manuel Crespo Soler, P. San Antolín.
Federico Vilá Carreras, San Antolín 10.
Francisco Pío Tejera, Traición 42.

JUZGADO DE TOTANA

Cabezas de familia.

- D. Manuel Acosta Ballesta, Mazarrón.
Francisco Alarcón Martínez, id.
Fernando Ramírez González, Alhama.
Ginés Cervantes Sirvente, Mazarrón.
Juan Martínez Lario, Totana.
Juan Pérez Menduña, id.
José Molina Martínez, id.

- D. José Bermejo Martínez, Mazarrón.
Ginés Solano Martínez, id.
Antonio López Martínez, Totana.
Eustaquio Monerri Navarro, id.
Juan Antonio Ruiz Ramírez, Mazarrón.
Andrés Jiménez Lázaro, id.
Juan Fernández Fernández, id.
Antonio Noguera Cánovas, Alhama.
Juan Cazorla Linares, id.
Ramón García Alarcón, Totana.
José Porlán Serrano, id.
Pedro Ambel Zapata, Mazarrón.
Aniceto García Esparza, Totana.

Capacidades.

- D. José María Andreo Sevilla, Alhama.
Manuel Redondo Rosa, Totana.
Blas Martínez Tudela, Aledo.
Francisco Ruiz Guirao, Mazarrón.
Agustín Esparza Alcaraz, id.
Francisco Cayuela Aledo, Totana.
Pedro Romero Mora, id.
Andrés Fernández Zamora, Mazarrón.
Ginés Acosta Martínez, id.
Demetrio García Caparrós, id.
Andrés Crespo Bernal, Totana.
Salvador García Lorente, Librilla.
Juan Cánovas Povo, Totana.
José Montesinos Pagán, Mazarrón.
Fernando Ballesta Pérez, Alhama.
Antonio García García, id.

JUZGADO DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

- D. Federico Argüello, San Fernando 22.
José María de la Torre, P. Vergara 4.
José Andreu, Mayor.
Victoriano Blanco, Alto 9.
Jaime Roldán, Merced.
Angel Nadales Mayor 25.
Juan Albaladejo Rentero, Algar.
Emilo Banet, Mayor.
Antonio Cucarella Plazas, Carmen 39.
Francisco Balanza, Merced 3.
Benigno Sánchez Risueño, Caridad.
Leandro Mis Diana, Serreta.
José Buendía Barcelona, Almagros.
Julián Martínez Marín, Campos.
Victoriano Barberá, P. Murcia 17.
Diego Gilaber Veracruz, Muelle.
Arturo Juan Mir, Baronesa 3.
José Carreño Gómez, Alto 20.
Lorenzo Cotorruelo Sierra, Duque.
Mariano Aguilar, San Diego 29.

Capacidades.

- D. Joaquín Cayuela Paredes, Algar.
Francisco Martínez Hernández, idem.
Adolfo Díaz Mercader, San Diego.
José Mercader Ros, Carmen.
Virgilio Lorente Valcárcel, Honda.
Antonio Millán Ferriz, Jaboneras.
Francisco Londres Méndez, Villamartin.
Joaquín Cortés Grau, Duque.
José Barco Pous, Merced.
Mariano Pascual Alfaro, Santa Catalina.
Manuel Casado López, Teatro.
Francisco Motellón Sánchez, P. Risueño.
Bartolomé Borrás Claderas, Barrio Peral.
José Conesa Monserrat, Pozo Estrecho.

D. José de Lapuente Ojós, Concepción 14.
José Marín González, San Diego.

JUZGADO DE MULA

Cabezas de familia.

D. Antonio Moreno Peñalver, Campos.
Luis Dato Benavente, Mula.
Diego Valverde Montoya, Campos.
Salvador Molina Valero, Mula.
Juan Moreno Peñalver, Lorquí.
Cayetano Barquero Garrido, Campos.
Joaquín Barquero Buendía, id.
Santiago Ponce López, Albuñete.
Juan José Gil Marco, Archena.
Antonio Garrido Guillamón, Campos.
José Gadea Moreno, Molina.
Francisco Viguera Jara, Ceuti.
Ricardo Banegas Martínez, Archena.
Francisco Jiménez Piñero, Mula.
Basilio Robles Mañas, id.
Amancio Fernández Melgarejo, idem.
Manuel Carrillo Bernal, Molina.
Joaquín Alarcón Ruiz, Cotillas.
José Antonio Perea Sánchez, Archena.
José Pomares Navarro, Mula.

Capacidades.

D. Onofre Gil García, Alguazas.
Damián Torrecilla García, Mula.
Francisco Guillén Luna, id.
Diego Pantoja Molina, Mula.
José Antonio Ayala Alejo, Ceuti.
Pedro Luis Blaya Valcárcel, Mula.
José María Alarcón Pérez, Alguazas.
Vicente Sandoval Fenollar, id.
Antonio García Puche, Molina.
Matías García Vivo, id.
Pedro García Banegas, Archena.
Leandro García Mateos, Molina.
José García Duarte, Mula.
José Pantoja Molina, id.
Tomás Alejo Navarro, Ceuti.
León Saavedra Buitrago, Mula.

JUZGADO DE YECLA

Cabezas de familia.

D. José Navarro Llorente, Yecla.
Miguel Carpena Carpena, id.
José Marco Carpena, id.
Antonio Jiménez Llorente, id.
Martín Martínez Molina, id.
Miguel Gisbert Santonja, id.
Antonio Ortega Azorin, id.
Antonio Martínez Palao, id.
Ramón Puche Vicente, id.
Juan Miguel Molero Palao, id.
José Bal Puche, id.
Manuel Cano Martínez, id.
Rafael Soriano Soriano, id.
Pedro Puche Soriano, id.
Luis Ortuño Yagüe, id.
Alfonso Sánchez Ortega, id.
Francisco Puche Ibáñez, id.
José Alberto Muñoz, id.
Bartolomé Pérez Soriano, id.
Patricio Díaz Palao, id.

Capacidades.

D. Manuel Ortega Tarraga, Yecla.
Germán Jiménez Esteve, id.
Francisco Esteve Serrano, id.
Pascual Gil Azorin, id.
Mariano Yago Ibáñez, id.
Roque Yago Ibáñez, id.
Tomás Candela Ortín, id.
José Soriano Díaz, id.
Marco Jiménez Puche, id.
Ángel Muñoz López, id.
Pedro Alcántara Puche Tomás, idem.
Francisco Rico Gómez, id.
José María Martínez Tortosa, Jumilla.

D. Salvador Muñoz Lorenzo, Yecla.
Julio Ros Navarro, id.
Pascual Herraiz Trigueros, Jumilla.

JUZGADO DE CIEZA

Cabezas de familia.

D. Fernando Cutillas Bernal, Fortuna.
Cristóbal Miralles Lozano, id.
José Gil Egea, Cieza.
Antonio León Piñera, id.
Martín Cutillas López, Fortuna.
José Camacho Martínez, Cieza.
Pablo Garrido Sandoval, Ulea.
Merquiades Jiménez Gómez, Cieza.
Joaquín López Salmerón, id.
Salvador Marco Navarro, Abanilla.
Andrés García Gil, Cieza.
Mariano Bernal Sánchez, id.
Jesús Candel Escribano, Blanca.
Francisco Lucas Camacho, Cieza.
Pedro Lozano Bernal, Fortuna.
Pascual Cano Carrillo, Blanca.
Sebastián Aroca Marín, Cieza.
Pedro Gaona Rivera, Abanilla.
Bartolomé Gaona Rivera, id.
Pedro Gil Egea, Cieza.

Capacidades.

D. Rafael Fernández Candel, Blanca.
Francisco Miñano Miñano, Cieza.
Joaquín Gómez Martínez, Abanilla.
Francisco Gómez Guillamón, Ricote.
Ramón Capdevila Marín, Cieza.
Francisco Pérez Corvera, id.
Ricardo Angosto Barranco, id.
Pedro López López, Villanueva.
Julian Carrillo Garrido, Ulea.
Valentín Buendía Massa, Ojós.
Jesús Molina Fernández, Blanca.
Tomás Molina Cano, id.
Sinforiano Marín Martínez, Cieza.
José Peña Marín, id.
Pedro Marín Pérez, id.
Matías Jiménez Fernández, Villanueva.

SUPERNUMERARIOS PARA TODOS LOS JUZGADOS

Cabezas de familia.

D. Juan Pérez Ródenas, Merced.
José María Morales Masip, Victorio 28.
Juan Aguilar Oliva, Lucas 1.
José Pahuis, Merced 2.

Capacidades.

D. Mariano Guirao Gambín, Cortes 3.
Francisco Ros García, Arboleja.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de esta Audiencia en Murcia a veintitrés de Abril de mil novecientos tres.—Antonio Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente, Albaládejo.

Número 154.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Don Antonio Real y Casabuena, Juez de instrucción de esta ciudad de Mula y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Fulgencio Martínez Díaz, hijo de Salvador y María, de cuarenta años, marchante, natural y vecino de

Pliego, en ignorado paradero, para que en término de quince días, a contar desde el de la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado a notificarle el auto de prisión que contra el mismo dictó la Excelentísima Audiencia provincial de Murcia con fecha catorce de Marzo último, en la causa seguida en este Juzgado sobre disparos y lesiones. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y de policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso detenido, a mi disposición, en las cárceles de este partido.

Dada en Mula a diez y siete Abril de mil novecientos tres.—Antonio Real.—El Actuario, José María Ibáñez.

Número 128.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CARTAGENA

Don Ramón Cañete Colón, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación del mismo a Salvador Carretero Hernández y Francisco Rodríguez Espinosa, vecinos del paraje llamado de los Mateos, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado en el indicado término a celebrar juicio de faltas que se sigue en este Juzgado contra los mismos por malos tratos; apercibiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena a diez y siete de Abril de mil novecientos tres.—Ramón Cañete.—P. S. M., Antonio Más.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Verdad.

MINA «APOSTOLADO»

CARTAGENA

Por el presente se requiere por primera vez a los señores que a continuación se expresan, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento de esta Sociedad y 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, satisfagan sus descubiertos y gastos de requerimiento en el plazo de quince días, advirtiéndoles que de no verificarlo en los plazos fijados se acordará la caducidad de su interés en esta Sociedad sin derecho a reclamación alguna.

Herederos de Don José Ruiz Higuero, dividendos pasivos números 193, 94 y 95, por cuatro acciones números 6, 25, 17, 19, 31 y 40.—Pesetas 60.

Don José Crespo y Pico, media acción de la número 12, dividendos números 190, 91, 92, 93, 94 y 95.—Pesetas 20.

Don Juan Crespo, dividendos 190 al 195, por la acción número 49.—Pesetas 40.

Lo que se hace público por el presente a los efectos oportunos.

Cartagena 24 de Abril de 1903.—El Presidente, José Madrid.—El Contador Secretario, Ramón Martínez.—El Tesorero, José Antonio Pomares.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento a lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la administración de este periódico oficial, por las cantidades que a continuación se expresan:

Pls. Cts

ALEDO, por la subasta de los derechos de consumos.	18 50
ALEDO, por la vacante de Médico Cirujano.	10 50
ABANILLA, por las segundas subastas de pesas y medidas, puestos públicos, degüello de reses y alumbrado público.	19 50
ALGUAZAS, por la subasta de los derechos de consumos.	27 »
COTILLAS, por la tercera subasta de los derechos de consumos.	24 »
CALASPARRA, por la segunda subasta de alumbrado público.	10 »
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	15 »
FUENTE-ALAMO, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	15 »
LORQUI, por la subasta de los derechos de consumos.	32 50
MORATALLA, por la segunda subasta de los derechos de consumos.	12 »
MORATALLA, por la subasta para el arriendo de los arbitrios y propiedades del Ayuntamiento.	40 »
OJOS, por la subasta de pesos y medidas y puestos públicos.	14 »

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

«Art. 23 Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ello devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»

Tip. de J. Hernández Guijarro.